

documento nacional de identidad original o documento, también original, que los sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote uno. Vivienda sita en Jávea, complejo residencial «Golden Life», departamento 4, partida Montañar Alto o Cala Blanca del Registro de la Propiedad de Jávea, finca registral 32.355.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.138.910 pesetas.

Lote dos. Urbana, garaje sito en Jávea, complejo residencial «Golden Life», departamento 45 del Registro de la Propiedad de Jávea, finca registral 32.437/33.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.214.690 pesetas.

Valencia, 23 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.556.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1997, se sigue, a instancia de don Aurelio Román García, expediente para la declaración de ausencia de don Eduardo Román García, natural de Valladolid, con domicilio en Valladolid, nacido el día 26 de octubre de 1958, hijo de Aurelio y de Paulina, de estado civil divorciado, y de profesión empleado de FASA, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Valladolid, 17 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.922.

1.ª 19-6-2000

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 294/99, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Julio Vázquez Domínguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada, que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 20 de septiembre de 2000; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el próximo día 20 de noviembre de 2000, todas ellas a las doce quince horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017029499, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferente, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan y valoración

1. Terreno con edificaciones, ubicado en el lugar de Calpedriñas, barrio de Portoparada, parroquia de Maceira, del término municipal de Covelo, provincia de Pontevedra. Superficie: Terreno, total de 18.428 metros cuadrados. Sobre el que se ha construido las edificaciones que se describen a continuación:

a) Primera edificación: Consta de planta baja, a nave industrial, de 450 metros cuadrados. Planta alta o primera, consta, a su vez, de dos viviendas: Primera vivienda, de unos 120 metros cuadrados, con la siguiente distribución, cuatro habitaciones, cuarto de baño y salón-cocina. Segunda vivienda, de 40 metros cuadrados aproximadamente, con la siguiente distribución, cocina, cuarto de baño y dos habitaciones.

b) Segunda edificación: Consta de planta baja, a nave industrial, de 200 metros cuadrados. Linderos: Norte, más de doña Joaquina Álvarez Domínguez; sur, muro de cierre, que separa del camino; este, camino público, y oeste, carretera.

Agrupación: La finca descrita constituye la agrupación de las tres siguientes:

Finca con el nombramiento de «Toxedos», de 9.248 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Puentearreas, folio 176, tomo 1.002, libro 98 de Covelo, finca 8.747.

Finca con el nombramiento de «Calpedriñas», de 1.900 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro, folio 189, tomo 1.002, libro 98 de Covelo, finca número 8.755.

Finca con el nombramiento de «Calpedriñas», de 7.280 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro, folio 175, tomo 923, libro 94 de Covelo, finca número 8.132. Sobre esta finca se encuentran ubicadas las edificaciones ya descritas.

Inscripción de la finca única agrupada: Registro de la Propiedad de Puentearreas, folio 9, tomo 1.026, libro 99 de Covelo, finca número 8.782.

Valoración: 33.825.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.177.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 220/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rivera Llorens, contra don Francisco Renau Ramos y doña María Pilar Garcera Torrejón, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 23 de octubre de 2000; por segunda, el día 20 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 50 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida, excepto los sábados.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Bien objeto de subasta

Número 40.576, inscrita al Registro de la Propiedad de Nules número 1, al tomo 1.361, libro

533, folio 33 e inscripción primera. Conjunto industrial, sito en término de Burriana, partida del camino de Valencia, número 36, integrado por seis naves industriales y edificio para oficinas y servicios, de una sola planta todas ellas ubicado en una finca comprensiva de 78 áreas 8 centiáreas. Valor a efectos de primera subasta: 37.500.000 pesetas.

Dado en Vila-Real a 29 de mayo de 2000.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario judicial.—35.803.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 326/97, a instancia de «Entidad Hierros Hinojosa, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Zapata Pérez, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las once, por primera vez, el día 31 de julio de 2000; en su caso, por segunda vez el día 25 de septiembre de 2000, y, en su caso, por tercera vez, el día 19 de octubre de 2000, el bien que después se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedente del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Terreno edificable en Villafranca de los Barros, al sitio de Valdequemados, que ocupa una superficie de 318 metros cuadrados, propiedad de don Ignacio Zapata Pérez y doña María Teresa Asencio Rodríguez. Inscrito en el Registro de la Propiedad con el 28.883, tomo 1.734, folio 14, libro 8, de Alameda.

Valor: 10.000.000 de pesetas.

Villafranca de los Barros, 8 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.763.

XÀTIVA

Edicto

Doña Ana C. Remuzgo Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 32/00, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Diego Vicedo, contra don Rafael Fuentes Vidal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza Trinitat, sin número, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 5.543.307 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de octubre de 2000 con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma. No habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, el día 22 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0032/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo aportar resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª precatado artículo 131 de la Ley Hipotecaria). Si el rematante manifiesta no aceptarlas, no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquellos suficientemente enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Único.—Finca 33. Vivienda situada en segunda planta elevada a la derecha, señalada su puerta con el número 5 del zaguano número 4. Coeficiente: 2,52 por 100. Forma parte de edificio situado en Xàtiva, calle en proyecto, sin número, hoy calle Amaro Ferri, número 2. Inscripción pendiente de ella, tanto el título reseñado (compraventa), como el anterior al mismo (herencia). El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, tomo 488, libro 169 de Xàtiva, folio 214, finca número 12.771 duplicado, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Xàtiva a 23 de mayo de 2000.—La Juez, Ana C. Remuzgo Salas.—El Secretario.—35.196.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2000155/1992-B, se tramita procedimiento de

juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra doña Josefa González Trujillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana. Número 130, vivienda F, tipo 10, sita en la octava planta de la casa portal número 2. Tiene una superficie construida de 135 metros 43 decímetros cuadrados, que es la suma de las superficies correspondientes a la vivienda propiamente dicha y al anejo inseparable de una plaza de garaje, situada en la planta baja, señalada con el número 138. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda E de la misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera y hueco de ascensor y patio de luces; izquierda, vivienda E de la misma planta y espacio libre sin edificar, y fondo, patio de luces y casa portal número 3. Pertenece y forma parte de un edificio en esta ciudad, calle Antonio Tramullas, número 9. Inscrita al tomo 2.435, libro 573, folio 105, finca número 23.022, del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza.

Se valora la mitad indivisa de la finca descrita en 8.606.250 pesetas.

Zaragoza, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.207.